

**AVISO DE ENCONTRAR SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO Y  
AVISO DE INTENCIÓN PARA SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

9 de octubre de 2018

Condado de Hunt  
2500 Lee Street  
Greenville, TX 75401  
(903) 408-4146

Estos avisos deberán cumplir con dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que realizará el Condado de Hunt.

**SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

Aproximadamente el 30 de octubre de 2018, el Condado de Hunt presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas para el lanzamiento de la subvención en bloque de desarrollo comunitario, fondos del Programa Ambiental de Ciudades Pequeñas bajo la Sección 104 (f) del Título I de Vivienda y Desarrollo Comunitario Ley de 1974, según enmendada, para llevar a cabo un proyecto conocido como TxCDBG STEP Contract # 7218006, con el propósito de mejorar el agua. El contratista, junto con el Distrito de Servicios Especiales (SUD) de Shady Grove, utilizará una combinación de mano de obra voluntaria y servicios contratados para proporcionar acceso por primera vez al agua a treinta y nueve (39) hogares en el área objetivo.

La construcción consistirá en la instalación de aproximadamente veintidós mil cuatrocientos treinta pies lineales (22,430 LF) de tubería de agua de PVC de cuatro pulgadas (4 "), tres (3) bocas de hidrantes, válvulas, perforación y todos los accesorios asociados.

El trabajo por contrato debe ser utilizado para trabajos especializados. El alquiler de equipos para herramientas especiales y equipos puede ser utilizado para este proyecto. El alquiler del equipo para usar en este proyecto puede realizarse por horas para el tiempo real del proyecto si el Departamento lo aprueba y se documenta como se requiere. La construcción se realizará en CR 4108, FM 2736, CR 4109, CR 4110 y Country Place Road.

Rehabilitación: Servicio de agua de unidad individual: el contratista deberá usar mano de obra voluntaria para proporcionar conexiones de servicio a treinta y dos (32) hogares. Los fondos TxCDBG no se utilizarán para pagar el costo de las líneas de patio en propiedades que no califican como familias de ingresos entre lotes y moderados. La construcción debe ocurrir en CR 4108, FM 2736, CR 4109, CR 4110 y Country Place Road.

Adquisición - El contratista deberá adquirir las servidumbres necesarias para las mejoras en la línea de agua. El Contratista deberá llevar a cabo toda adquisición de bienes inmuebles, servidumbres y / o derechos de paso necesarios de conformidad con la Ley Uniforme de Asistencia de Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970 (42 USC Sec.4601 y ss.) Y la implementación de HUD regulaciones (24 CFR Parte 42).

Administración – incluirá todos los trabajos de administración asociados.

Ingeniería – incluirá todos los trabajos de administración asociada.

### **ENCONTRAR SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO**

Hunt County ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el entorno humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en Hunt County Court House, County Judge's Office en 2500 Lee Street, Greenville, TX 75401 y en Resource Management & Consulting Co., 3729 Lamar Avenue, Paris, TX 75460, donde el ERR está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado los días de semana de 9 AM a 4 PM

### **COMENTARIOS PÚBLICOS**

Cualquier persona, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR a Hunt County. Todos los comentarios recibidos hasta el 29 de octubre de 2018 serán considerados por el Condado de Hunt antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se están dirigiendo.

### **CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**

El Condado de Hunt certifica al Departamento de Agricultura de Texas que Jim Latham en su calidad de Juez Pro Tem del Condado de Hunt consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para imponer responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades estado satisfecho La aprobación de la certificación del Departamento de Agricultura de Texas cumple con sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y le permite al Condado de Hunt usar los fondos del Programa.

## **OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

El Departamento de Agricultura de Texas aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación del Condado de Hunt por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se encuentran en una de las siguientes bases : (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificadora del Condado de Hunt; (b) el Condado de Hunt ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o una determinación requerida por las reglamentaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el destinatario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o emprendido actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte del Departamento de Agricultura de Texas o (d) otra agencia federal actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Pam Wozniak, Especialista Ambiental en PO Box 12847, Austin, Texas 78711. Los posibles objetores deben contactar al Departamento de Agricultura para verificar el último día real del período de objeción.

Jim Latham

Hunt County Judge Pro Tem